



ACTA OCTAVA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA FEDERACION DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEON.

- D^a. MAGDALENA CABALLERO RAMOS
D.N.I. XXXXX187 C
- D^a LAURA BELTRAN RAMOS
D.N.I. XXXXX448 G
- D^a. PILAR RAMOS SÁNCHEZ
D. N. I. 24156860 Y

Siendo las 18,00 horas del día 29 de julio de 2020, se reúnen telemáticamente, las personas que al margen se relacionan, componentes de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León, al objeto de proceder a la proclamación provisional de Presidente de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León

1. ***Tras la Celebración de la Asamblea General Extraordinaria que tuvo lugar el día de hoy , y a la vista del Acta de la misma remitida por la Presidencia de la Mesa de edad a esta JEF en las que se hace constar que dieron su conformidad 26 de los 30 miembros electos, con los siguientes resultados: veintiseis votos a favor de la única candidatura presentada a Presidente de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.***
2. Al amparo de lo establecido en el art. 49 del Reglamento electoral, el Presidente de la Mesa de Edad procedió a la proclamación provisional de DON JOSÉ LUIS BERMEJO SÁNCHEZ como Presidente de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.

De conformidad con lo expuesto, La Junta Electoral Federativa de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León acuerda por unanimidad de sus miembros, en aplicación del art. 24 2 d del reglamento electoral:

ÚNICO.- Ratificar la proclamación provisional de D. José Luis Bermejo Sánchez como Presidente de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 49,2 del Reglamento Electoral, contra la presente proclamación provisional de Presidente de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León de DON JOSÉ LUIS BERMEJO SÁNCHEZ, se podrá, en el plazo de los tres días hábiles siguientes, interponer recurso ante la Junta Electoral Federativa, que será resuelto en un plazo no superior a siete días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las deiciocho horas y treinta minutos del día arriba referenciado.

Laura Beltrán Ramos
Secretario JEF

Magdalena Caballero Ramos
Presidenta JEF